Diez marauedis.

Sello quarto diez maras, vedi año de mil y seiscientos y nouenta

En Cordoba en catorze dias del mes de Abril de mill seis cientos y nouenta años los señores Corregidor y Justicia y Regimiento della se juntaron a Consejo en las casas de su Ayuntamiento como lo han de hazer y costumbre de ayuntar para conferir cosas de el seruicio de su Magd. y bien y utilidad de esta Republica y a fauor del Sr. Don Balthasar de Montoya Corregidor de esta Ciudad los Sres. Don Joseph Garcia de Alcaraz alferez mayor, Don Fran.co Ruiz Matheos de Aguilar, Don Antonio Perez de Mesa Ponze de Leon, Don Juan Mazzano Cauallero, Don Juan de Morote Blazquez, Don Diego Ruiz de Aguebaza, Don Alonso Marilla de Aguilar, Don Salbador de Andreo de Lugo, Don Diego Antonio Albuerne Lopez Cauallero de el hor den de Santiago, Don Pedro Perez de Fuentes, Don Eugenio de Diego Mendoza Cauallero de dicha hor den de Santiago, Lic.do Don Miguel Garcia

Alonso Sanchez, escriuano Alonso Garcia de Lara, Diego de Lazaro, Juan Llana,

Garcia de Lordo Regidor Alferez Mayor Fiel executor general de esta Ciudad haga el dia de la fiesta los mas quanto cada acordazuelo de las Condenaciones de ganado de hor de Nanza, en el tiempo y a el dicho Corregidor de Don Fran.co Ant.o Dardo Bocalero y fecho de la acordazuelo